

## LEROY MERLIN\_ HAZLO VERDE - Anexo Bases Legales

Fecha de publicación: 23.3.2018

Al amparo del apartado 12 de las bases legales reguladoras de la **segunda edición del Concurso Escolar “Hazlo Verde”** (en adelante, las “**Bases**” y el “**Concurso**”), publicadas en la web [www.hazloverde.es](http://www.hazloverde.es), LEROY MERLIN comunica que se añade un anexo a las mismas, reflejando determinadas modificaciones que afectan al Concurso y que son las que se recogen a continuación:

- **Apartado 2. Ámbito temporal:** Se amplía el plazo de recepción de inscripción y participación al 27 de abril, quedando, consecuentemente, las fechas claves del Concurso como sigue:
  - El período de inscripción y recepción de trabajos tendrá lugar entre el 2 de octubre de 2017 y el 27 de abril de 2018, ambos inclusive.
  - Antes del 14 de mayo los jurados autonómicos elegirán los trabajos que pasen a la fase estatal y, asimismo, cada tienda que forme parte del jurado autonómico elegirán a sus dos ganadores del Premio Local.
  - Antes del 22 de mayo de 2018, los dos ganadores del Concurso, y por tanto del Premio Nacional, serán elegidos por el jurado estatal.
- **Apartado 6. Propuesta de trabajo a presentar al concurso. Requisitos:** El formato de participación para ambas categorías se abre a los siguientes formatos: Imagen (GIF, JPG), Documentos (PDF, DOC, PPT, TXT), Vídeo:AVI, MP4, MOV, Audio:MP3, MP4, WAV, AAC, 3GP.

El trabajo irá acompañado de un título que no supere los 140 caracteres.

Además, se deberá incorporar un audio-descripción del proyecto con una duración máxima de 1 minuto. Los participantes podrán grabar dicha audio-descripción a través del Área Privada en su zona de subida de trabajos o adjuntar un archivo en formato .MP., .MP4, .WAV, .AAC, .3GP.

- **Apartado 9. Premios:** Se añade un premio adicional consistente en una impresora 3D que será sorteada entre todos los participantes en el Concurso. El sorteo tendrá lugar en la misma fecha de elección de los ganadores del Premio Nacional (antes del 22 de mayo) y se seleccionarán de forma aleatoria 1 ganador y 2 suplentes. LEROY MERLIN contactará con el ganador para informarle de que ha resultado agraciado y confirmar su aceptación del premio. En caso de el que ganador renunciara y, correlativamente, los dos suplentes, se podrá declarar desierto el sorteo. El premio será enviado al ganador a portes pagados, a la dirección facilitada al momento de inscribirse en el Concurso.

Las modificaciones recogidas en este documento resultan aplicables desde la fecha de su publicación señalada en el encabezamiento.

Las Bases únicamente se verán modificadas de acuerdo con lo aquí señalado. En lo restante, las Bases permanecerán vigentes en sus términos originales siempre que no entren en contradicción con los términos del presente anexo.

\*

\*

\*